la Sesion, firmando el Señor Alcalde Presidente y Señores Concejales ——— que saben; de lo que yo el Secretario certifico =

Francisco Manresa — Jose Garcia

Jose Sanchez — Jose Garcia — Juan Vivanco

Mariano Carrillo

Gines de Vera

Pedro Marin — Jose Garcia

Jose Antonio Gimenez — Miguel Garcia

Jose Garcia

Juan Pelaez Dardallaz

Sesion estraordinaria del Lunes — 20 de Febrero

D. Jose Garcia Garcia
Jose Sanchez Solano
Jose Garcia Conesa
Juan Vivanco Vivanco
Andres Gimenez Celdran
Mariano Carrillo Ferrer
Gines de Vera Rosique
Pedro Marin Lopez
Jose Garcia Lamote
Andres Mudoza Vera
Jose Antonio Gimenez Vera
Juan Santos Legaz Garcia
Miguel Garcia Hernandez
Diego Victoria Marz
Jose Garcia Guerrero

En la Villa de Puente Alamo á veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en las Salas Capitulares en Sesion estraordinaria, los Señores Tenientes de Alcalde, Regidores y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que constan al margen, previa citacion al efecto; bajo la presidencia del Señor D. Francisco Manresa Garcia Alcalde Constitucional de la misma; de mandato del espresado Señor Presidente por mi el Secretario, se dió cuenta de una Circular de la Administracion Principal de Hacienda de la Provincia que con el numero 350 se inserta en el Boletin Oficial num.º 302. del presente año; dictando las oportunas reglas y prevenciones á que los Ayuntamientos estrictamente han de sugetarse, en la formacion de los Espedientes para hacer efectiva en el año economico de 1865 á 66, la cantidad de